

# **Annex**

## **CONFERENCIA DE PUEBLOS INDIGENAS**

Misión Permanente del Ecuador ante la ONU  
NY, 28 de mayo 2013

Gracias Sr. Presidente,

El preámbulo de la Constitución ecuatoriana reconoce que las raíces del Ecuador fueron forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos. Por primera vez en la historia republicana se incluyó en la Constitución la perspectiva intercultural, y la cosmovisión indígena. El mismo preámbulo celebra a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia, y reconoce las diversas formas de espiritualidad de los Ecuatorianos y ecuatorianas, apelando a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen como sociedad.

La Constitución del 2008 fue el resultado de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo, y en ese sentido el Gobierno Ecuatoriano se ha esforzado en terminar con las estructuras coloniales del propio Estado.

Reconociendo los altos niveles de exclusión y racismo estructural que han sufrido y continúan sufriendo los Pueblos Indígenas, el Ecuador ha adoptado medidas profundas para generar cambios en las estructuras sociales y establecer mecanismos de relación horizontales, justos e incluyentes, en donde el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y nacionalidades estén garantizados y promovidos por el Estado, con el propósito de generar nuevas formas de convivencia social.

Para el Gobierno del Ecuador, una de nuestras grandes prioridades es cerrar las brechas económicas y sociales que aquejan a los pueblos indígenas y que fueron producto de un sistema que desconocía la importancia de esa diversidad. Con la Constitución adoptada en el año 2008, se reconoce en el Ecuador el derecho de los pueblos y nacionalidades a mantener sus propias formas de vida, incluyendo el ejercicio de sus derechos colectivos, expresados en el respeto a sus diversas manifestaciones, formas de organización social, sistemas de justicia, protección y fomento de saberes y conocimientos, el ejercicio de sus ritualidades, la relación con su entorno, y sus propias prácticas productivas y de comercio solidario.

El Ecuador, en este marco ha realizado grandes avances, a través de procesos institucionales orientados a generar políticas públicas, programas, proyectos y acciones específicas para superar las desigualdades y mejorar su calidad de vida, siempre dentro del marco de respeto y fortalecimiento de las identidades diversas.

El artículo 60 de la Constitución del Ecuador establece que los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales indígenas.

Así también, el Artículo 57 de la Constitución del Ecuador, se reconocen varios derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, incluyendo los derechos a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social; a no ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural; al reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.

En el Ecuador se ha brindado especial atención a los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas, que por su condición, históricamente han sufrido discriminación múltiple, lo que llevó al Gobierno de mi país a proponer políticas públicas específicas de género e interculturalidad.

El Ecuador exhorta a que los Estados presten apoyo a las actividades económicas de las mujeres indígenas, en consulta con ellas y teniendo en cuenta sus conocimientos tradicionales, a fin de mejorar su situación y desarrollo, y a velar por la realización del derecho de las mujeres y las niñas indígenas a la educación desde una perspectiva intercultural.

Exhortamos también, muy respetuosamente, a que se incorporen en las normativas de los Estados los mecanismos apropiados que permitan la implementación del contenido de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En el Ecuador, todavía falta mucho por hacer, pero ya se han sentado las bases para construir un Estado incluyente intercultural y Plurinacional

Sr. Presidente,

Por otro lado, mi delegación respalda el proceso de preparación de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a celebrarse en 2014. Queremos felicitar la exitosa conducción de las consultas transparentes e inclusivas, por parte del Embajador Alfonso de Alba, Representante Permanente de México y el Sr. John Henriksen, representante de los pueblos indígenas, que condujeron a la adopción de la Resolución A/RES/66/296.

La Reunión de Alto Nivel conocida como Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas, será una ocasión especial para impulsar la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, así como para la incorporación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en las normativas nacionales. La Constitución del Ecuador, aprobada en 2008 garantiza la aplicación de la Declaración en nuestro país.

La Conferencia será también una ocasión para analizar el cumplimiento de los objetivos del Segundo Decenio Internacional de los pueblos indígenas del mundo (2005-2014), con miras a intercambiar los avances, dificultades, oportunidades y aprendizajes de los 7 años de la implementación de la Declaración.

En las mismas se debería también analizar la contribución de los pueblos indígenas al desarrollo sostenible, garantizando el Sumak Kawsay o Buen Vivir, que es la vida en plenitud, y que requiere de una especial atención al restablecimiento de la armonía con la naturaleza. El Ecuador reconoce en su constitución los derechos de la naturaleza.

También se deberá examinar los mecanismos de cooperación y la voluntad política para el

fomento de la cooperación internacional financiera en favor de los proyectos y procesos que se llevan a cabo para garantizar mejores accesos de los pueblos y nacionalidades a la cultura, la expresión artística, la educación intercultural, la capacitación técnica entre otros.

Esperamos que el resultado final de la Conferencia Mundial sea un Documento Oficial que no sirva sólo para agrandar la biblioteca sino para que verdaderamente se fortalezca la situación de los Pueblos Indígenas del mundo. El Ecuador contribuirá a aquello, tal como lo viene haciendo a nivel nacional con sus políticas públicas incluyentes, en particular desde el año 2007.

Por todo esto, mi delegación recomienda entre los temas a tratarse en la Conferencia, que se fomente la producción de datos estadísticos desagregados para pueblos indígenas que permitan en todos los niveles mejorar la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas pertinentes culturalmente, y que se oriente hacia la eliminación de toda forma de discriminación.

Muchas gracias.